

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor.

**GERENTE GENERAL**

**“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”**

Presente.-

**Señor Gerente:**

Con esta fecha, 16 de **Febrero** de 2015 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del **Señor POZO ECHANIQUE FABIAN EDUARDO con cédula de identidad No 171225041-2** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)

CEDENTE

CESIONARIO



**NAVARRO NOVOA FAUSTO EFRAIN**  
C.I. 170801875-7



**POZO ECHANIQUE FABIAN EDUARDO**  
C.I. 171225041-2



**JARRIN VALENCIA FANNY CELINDA**  
C.I. 100207587-5

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señor.

**GERENTE GENERAL**

**“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”**

Presente.-

**Señor Gerente:**

Con esta fecha, 04 Marzo de 2015 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor **del señor PAGUAY FAJARDO MANUEL RIGOBERTO** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

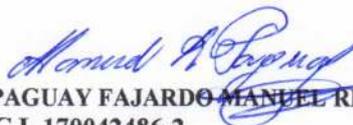
Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE

CESIONARIO



RUIZ SAAVEDRA MONICA JEANNETH  
C.I. 172279439-1



PAGUAY FAJARDO MANUEL RIGOBERTO  
C.I. 170042486-2

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor.

**GERENTE GENERAL**

**“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”**

Presente.-

**Señor Gerente:**

Con esta fecha, 23 de **Abril** de 2015 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Señor **TIPANTIZA CACHAGO JULIO con cédula de identidad No 170744936-7** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)  
CEDENTE

CESIONARIO

  
TANDAZO COLLAGUAZO MIGUEL ANGEL  
C.I. 172197148-7

  
TIPANTIZA CACHAGO JULIO  
C.I. 170744936-7

  
BOHORQUEZ GUACHAMIN NATHALY CRISTINA  
C.I. 172462003-2

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-